

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Dieciocho (18) de noviembre de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA:
EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2013-00524-00
MEDIO DE CONTROL NULIDAD SIMPLE
DEMANDANTE: MARCO ANTONIO PÉREZ AGUDELO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE CALDAS

ASUNTO: DISPONE REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE

Teniendo en cuenta que en la audiencia inicial celebrada el pasado 15 de octubre del año en curso, se dispuso la vinculación de la Junta de Acción Comunal de la Vereda el Cano del municipio de Caldas, por la Secretaría del Despacho, se remitió citación para notificación al representante legal de la vinculada a través de la empresa de servicio postal 472.

No obstante lo anterior, la empresa 472 devolvió la citación, anotando que no se logró la entrega porque la vía a la Carrera 51 No. 124 B sur - 25, se encontraba cerrada.

Por lo anterior, se dispone requerir a la parte demandante, para que proceda a realizar las gestiones necesarias, tendientes a obtener la remisión de la citación para notificación personal al representante legal de la Junta de Acción Comunal de la Vereda El Cano. Por la Secretaría del Despacho se elaborara el oficio correspondiente el cual deberá ser retirado para su diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS
Juez

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notificó por estado el auto anterior.

MEDELLÍN, _____ FIJADO A LAS 8 A.M.

ESTEBAN MARULANDA VIANA
Secretario